

ESCRITURA:

2013-1-01-11-P03306



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "ACCIONPREVIA CIA. LTDA."

OTORGADO POR: DANIELA CUEVA CRESPO

CUANTIA: USD. \$ 12.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de junio del dos mil trece, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura la señora **DANIELA CUEVA CRESPO** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "**ACCIONPREVIA CIA. LTDA.**", conforme consta del documento adjunto como habilitante. La compareciente es divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "**ACCIONPREVIA CIA. LTDA.**" de conformidad con

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora DANIELA CUEVA CRESPO en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "**ACCIONPREVIA CIA. LTDA.**", conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en la ciudad de Cuenca y hábil ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número ciento ochenta y ocho. b) En fecha veinte y ocho de Agosto del dos mil doce, la Junta General Universal de Socios de la compañía resolvió aumentar el capital social de la compañía, y reformar el estatuto, de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos la señora DANIELA CUEVA CRESPO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "**ACCIONPREVIA CIA. LTDA.**" y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios anteriormente aludida, declara: a) Aumentado el capital de la compañía en la suma de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Para este aumento se emiten doce mil participaciones del



valor nominal de un dólar cada una; **c)** reformado el estatuto social de la compañía para lo cual se estará a lo resuelto por la Junta y por lo

dispuesto en la Ley de Compañías. **CUARTA: REFORMA DE**

ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo CINCO del Estatuto Social de la compañía, el que dirá: ARTICULO

QUINTO.- El capital social de la compañía es el de DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

divido en DOCE MIL CUATROCIENTAS participaciones del valor nominativo de un dólar cada una. **QUINTA: DECLARACION BAJO**

JURAMENTO.- La compareciente bajo juramento declara: a) la compañía de su representación, no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de las instituciones enunciadas en el Artículo

doscientos veinte y cinco de la Constitución Política del Ecuador; y, **b)** se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: **a)** Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha veinte y ocho

de agosto de dos mil doce; **b)** Cuadro de Aumento de Capital en los porcentajes y montos expresados en el mismo; y, **c)** Nombramiento de Gerente. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Ismael Abad Quito, Abogado con matrícula número

tres mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay.

Hasta aquí, la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



DANIELA CUEVA CRESPO

0102605375.





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ACCION PREVIA CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca a los veinte y ocho días del mes de Agosto del dos mil doce siendo las diez y ocho horas en el local de la compañía ubicada en el Edificio El Molle, calle Padre Matovelle y Juan Iñiguez de la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "ACCION PREVIA CIA.LTDA.". Daniela Cueva Crespo, Juana Catalina Crespo Dueñas, Jorge Luis Cueva Ordoñez y José Luis Cueva Crespo; por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Dejar sin efecto el acta de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, de fecha trece de julio de 2011, en la que se decidió aumentar el capital de la compañía en el Valor de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América.
2. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital de la compañía.
3. Reforma del Estatuto.
4. Autorización al Representante Legal para la validación del aumento de capital.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte de la señora Presidenta los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. Dejar sin efecto el acta de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, de fecha trece de julio de 2011, en la que se decidió aumentar el capital de la compañía en el valor de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América.
2. Aprobación del aumento de capital de la compañía, en la suma de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 12.000.00), aumento que se pagara mediante capitalización de la cuenta "Aportes de Socios o Accionistas para Futuras Capitalizaciones". Que el aumento de capital se lo distribuye entre los socios en proporción al monto de sus aportaciones por lo tanto, el capital social total de la empresa asciende a Doce Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 12.400.00)

Aprobado de esta forma el aumento de capital, la junta resuelve determinar el cuadro de aumento de capital de la siguiente forma.

SOCIO	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado AFC	Nuevo Capital
Daniela Cueva Crespo	340.00	10.200.00	10.200.00	10.540.00
Juana Catalina Crespo Dueñas	20.00	600.00	600.00	620.00
Jorge Luis Cueva Ordoñez	20.00	600.00	600.00	620.00
José Luis Cueva Crespo	20.00	600.00	600.00	620.00
TOTALES	400.00	12.000.00	12.000.00	12.400.00

3. Como consecuencia de lo resuelto, en el punto anterior los socios aprueban se reforme el estatuto de la compañía en su artículo quinto de la siguiente forma "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOCE MIL CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

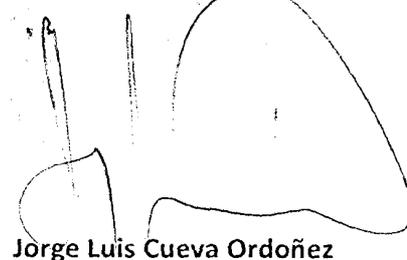
4. Los socios autorizan a la Representante Legal de la Compañía para validación del aumento capital.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redacta la presente acta, a las diez y nueve horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.



Daniela Cueva Crespo

SOCIA Y SECRETARIA



Jorge Luis Cueva Ordoñez

SOCIO



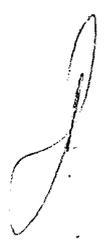
Juana Catalina Crespo Dueñas

SOCIA Y PRESIDENTA



José Luis Cueva Crespo

SOCIO



Cuenca, 15 de Febrero del 2012



Lcda.
DANIELA CUEVA CRESPO
Presente.-

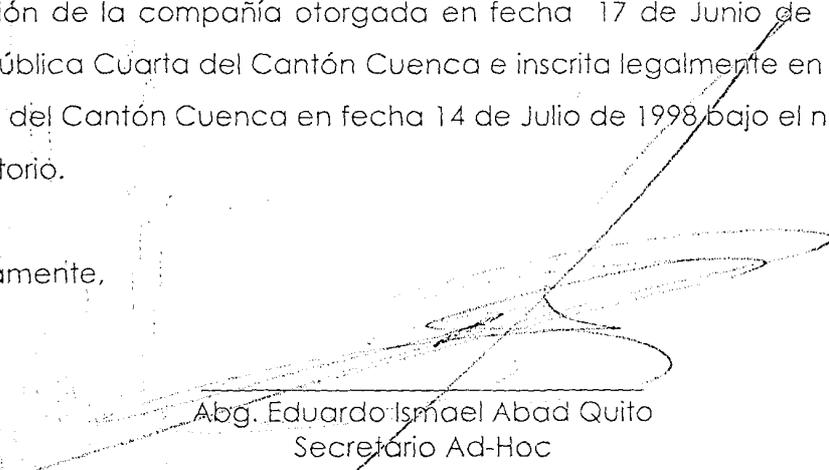
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ACCIONPREVIA CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día 15 de Febrero de 2012 decidió elegir a usted para el cargo de **GERENTA** de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

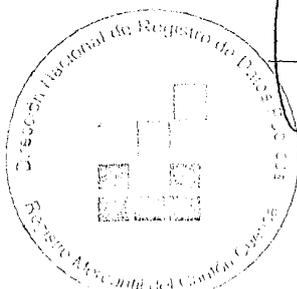
Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 17 de Junio de 1998 en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 14 de Julio de 1998 bajo el número 188 del repertorio.

Atentamente,


Abg. Eduardo Ismael Abad Quito
Secretario Ad-Hoc

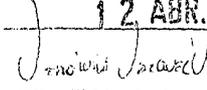
Nota de Aceptación.- Yo, **DANIELA CUEVA CRESPO**, deajo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTA** de la Compañía **ACCIONPREVIA CIA. LTDA.**

Cuenca, 15 de Febrero del 2012




DANIELA CUEVA CRESPO
C.C. 010260537-5

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el No. 688 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 12 ABR. 2012


La Registradora Mercantil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, otorgada por la señora: **DANIELA CUEVA CRESPO**, el mismo día de su celebración.




Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

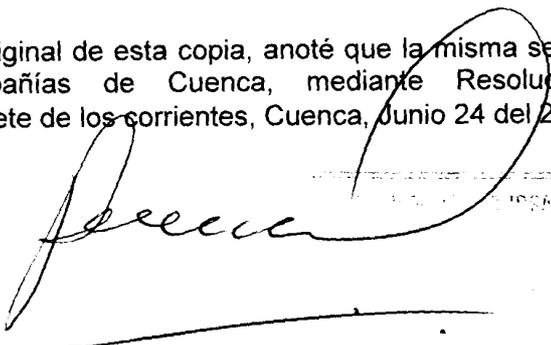
CERTIFICO: El presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0493, con fecha siete de junio del dos mil trece, ha sido marginada, en la escritura matriz de Aumento de Capital, doy fe.

Cuenca, 19 de Junio de 2013




Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que, al margen del original de esta copia, anoté que la misma se ha aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C.13.0.0493 de fecha siete de los corrientes, Cuenca, Junio 24 del 2013.

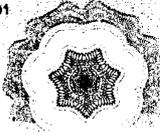


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. 010260537-5

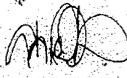
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CUEVA CRESPO
DANIELA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUEVA JORGE LUIS
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRESPO JUANA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-10

DIRECTOR GENERAL 

PRIMA DEL CEDULADO 

05
E13331122
0010702284

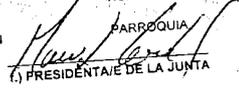



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102605375
CÉDULA
CUEVA CRESPO DANIELA CATALINA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC
PARRISHIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA 

ZONA 0




Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7067

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	438
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102605375	CUEVA CRESPO DANIELA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0 0493
FECHA RESOLUCIÓN:	07/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACCIONPREVIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00



Página 1 de 2

Nº 040033

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	12400,00
---------	----------

07

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

